



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

FACULTAD DE DERECHO

SEDE OCCIDENTE

PROGRAMA DEL CURSO DE-4005

NOMBRE DEL CURSO

PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I

| | |
|-------------------------------|------------------------------|
| Nivel de la carrera: | IV año |
| Créditos: | 02 |
| Año: | 2018 |
| Ciclo: | I |
| Requisitos y Correquisitos: | DE- 3017 |
| Lecciones: | Martes 8:00 a 11:50 Aula 305 |
| Horario Atención Estudiantes: | Martes 13:00 a 15:00 horas |
| Lugar Atención Estudiantes: | Cubículo 5 de profesores |
| Docente: | Giovanni Peraza Rodríguez |
| Correo electrónico: | milperazaa@gmail.com |

Misión de la Facultad de Derecho

La misión de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta

experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

Visión de la Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Aunque hay una larga historia de la regulación jurídica de actividades que conectaban diversos pueblos, diversas comunidades que se reconocían como distintas, a partir del Siglo XX se da un acelerado desarrollo de la faceta internacional del Derecho, la cual se intensifica después de la Segunda Guerra Mundial. En la actualidad, hay un Derecho Internacional Público en abierta expansión, lo que impone a todo profesional en Derecho la necesidad de reconocer y comprender sus normas, sus instituciones y sus particularidades.

Este curso introduce la regulación jurídica de los fenómenos, internacionales, iniciando por la clásica relación entre Estados y sus manifestaciones (sujetividad, fuentes, competencias territoriales, estatuto diplomático y consular, responsabilidad) hasta las evoluciones que han modificado y ampliado el cuadro de sujetos y sus relaciones hasta tornarlo diverso y complejo en la actualidad. Provee las herramientas para reconocer la dimensión internacional de lo jurídico y su creciente interacción con los ordenamientos internos y destaca las características que hacen del Derecho Internacional una disciplina con naturaleza propia en su concepto general, en las fuentes que le dan vida, en las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones en que se materializa y en las consecuencias de su inobservancia.

Ante todo, se justifica para el nuevo profesional en Derecho que los temas a desarrollar en este curso irán acompañados de lecturas, estudios de casos y ajustado al ordenamiento jurídico costarricense y la realidad nacional.

OBJETIVOS

Los objetivos del programa son los siguientes:

OBJETIVO GENERAL:

Al finalizar el curso, el o la estudiante deberá ser capaz de:

Reconocer y aplicar la doctrina, normativa y práctica del Derecho Internacional Público como una rama jurídica específica y en

constante evolución, asumiendo una perspectiva integral y crítica, haciendo relación con el escenario cambiante de la política internacional y sus estructuras de poder con relación a nuestro país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Reconocer el origen, la evolución histórica y las principales transformaciones de las normas y principios de Derecho Internacional Público.
- 2 Identificar la subjetividad en el Derecho Internacional Público, las relaciones entre los respectivos grados y las características que distinguen a los sujetos en su faceta internacional.
- 3 Identificar las fuentes y esquemas normativas del Derecho Internacional, así como sus relaciones con los ordenamientos nacionales y otras ramas del derecho.
- 4 Reconocer tendencias modernas en el Derecho Internacional Público y sus posibles efectos en la realidad nacional e internacional. En este sentido, identificar y analizar en relación con los principios del Derecho Internacional, las principales resoluciones internacionales.
- 5 Identificar la perspectiva internacional en las competencias territoriales de los Estados y las formas de relación entre ellos y con el resto de la comunidad internacional.
- 6 Identificar los principios y doctrinas sobre la responsabilidad internacional de los Estados y reconocer tendencias a futuro en la materia. Determinar y observar ejemplos en la comunidad internacional en este sentido.
- 7 Relacionar las normas positivas del Derecho Internacional Público con la realidad política del mundo y nuestro medio.

CONTENIDOS

I. INTRODUCCIÓN CONCEPTUAL DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

- Nociones Generales – Planteamiento del tema
- Etapas clásicas y contemporáneas
- Denominación, fundamento y alcance
- Distinción con otras disciplinas afines
- Teorías sobre el origen del Derecho Internacional Público
- La evolución histórica del Derecho Internacional Público

II. RELACIÓN ENTRE EL DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHO NACIONAL

- Las posturas en el orden teórico: dualismo y monismo
- Las posturas en el orden normativo: la recepción y transformación del Derecho Internacional en Derecho Nacional
- Práctica de los estados Anglosajones y Estados en América Latina
- Posición de la Jurisprudencia Internacional

III. FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

- Conceptos generales y clasificación de las fuentes
- Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, artículo 38: cuestiones que suscita (orden jerárquico, conceptos empleados en la redacción del texto).
- Los Tratados, concepto y terminologías: Tratado, convención, protocolo, acuerdo, pacto
- Los Tratados, formalidades, elementos esenciales, procedimiento de conclusión, etapas, entrada en vigor, las reservas, deposito, denuncia
- División de los tratados: bilaterales y multilaterales
- Tipos de tratados y materias
- Régimen costarricense de los tratados
- La costumbre internacional, fundamento y elementos
- Principios generales de derecho: equidad, justicia, igualdad, etc
- Otras fuentes: doctrina, decisiones judiciales y jurisprudencia
- Los actos jurídicos unilaterales como fuente de Derecho Internacional

IV. LA SUBJETIVIDAD EN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

- Concepto general y evolución
- Sujetos: El Estado como sujeto principal
- Sujetos: Atípicos o sui generis
- Las Organizaciones Internacionales y otros sujetos
- La subjetividad internacional del individuo
- La subjetividad activa y pasiva (en el marco de protección internacional de la persona humana)

V. LOS ORGANOS INTERNACIONALES DEL ESTADO.

- Consideraciones generales y concepto
- Órganos centrales y órganos exteriores de representación
- Análisis de los instrumentos normativos: Estatuto de Relaciones Diplomáticas: Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas
- Nociones generales sobre la materia consular, importancia y su significado

VI. LAS COMPETENCIAS ESPACIALES DE LOS ESTADOS EN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

- Qué es?
- Conceptos de espacios internacionales, patrimonio común de la humanidad

- Espacio terrestre
- Espacio marítimo: formación y evolución del derecho del mar, factores presentes en el desarrollo del derecho del mar, competencias soberanas sobre espacios marítimos
- Espacio aéreo, régimen jurídico de la navegación aérea, regulación de la actividad comercial
- Espacio ultraterrestre

VII. LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO.

- Qué es, consideraciones y concepto
- Teorías que la explican: Teoría de la falta, teoría objetiva del resto, teoría de la imputabilidad, teoría del orden jurídico internacional
- Naturaleza jurídica de la responsabilidad
- Responsabilidad internacional del Estado por hechos ilícitos de sus órganos
- Elementos constitutivos del hecho internacionalmente ilícito: el elemento subjetivo o comportamiento atribuible a un Estado, y el elemento objetivo o violación de una obligación de derecho internacional.
- Las condiciones de atribución del hecho ilícito
- La consecuencia fundamental de la responsabilidad internacional: la obligación de reparar y sus modalidades
- La responsabilidad objetiva
- Jurisprudencia representativa
- La responsabilidad internacional del individuo (marco del Derecho Penal Internacional)

METODOLOGÍA Y MATERIALES

Este curso se desarrollará con amplia participación del estudiante mediante la asignación de lecturas y casos que serán comentados y analizados durante la lección. Incluye una investigación final que cada estudiante hará y será guiada por el docente. La investigación será expuesta en clase.

Se utilizarán las legislaciones correspondientes tanto internacionales como nacionales.

Como materiales se utilizarán pizarra y retroproyector para las presentaciones y videos. Se entregarán materiales y copias para las lecturas.

La asistencia a clases es indispensable debido a que la participación del estudiante será muy tomada en cuenta. El curso consta de 4 horas semanales de clases, 2 de las cuales son para dar al estudiante los conocimientos necesarios relativos a términos, conceptos y legislación internacional y nacional. Se incluye la asignación de lecturas y casos. Las otras 2 horas estarán dedicadas al análisis y discusión de los temas y como resolver casos bajo la dirección y supervisión del profesor. Estas discusiones y participaciones abarcarán tanto aspectos de procedimientos como de fondo.

Cada estudiante deberá prepararse ampliamente en cada lectura o análisis de caso ya que podrá ser requerida su opinión sobre cómo resolver y dar soluciones que mejor se adapten a la naturaleza del caso.

EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE

Al finalizar el curso cada estudiante estará en capacidad de conocer las fuentes a aplicar en los casos que se le presenten en su vida profesional en materia de Derecho Internacional Público. Así mismo, contará con una formación académica y práctica más completa de esta materia, lo cual le permitirá desempeñar el ejercicio de su profesión con mayor facilidad y desenvolvimiento práctico.

EVALUACIÓN

| | |
|---|------|
| 1- Primer examen parcial escrito: | 20 % |
| 2- Participación (en clase) y tareas (para entregar): | 20 % |
| 3- Trabajo Investigación: | 25 % |
| 4- Exámenes cortos escritos en clase, mínimo 3: | 15 % |
| 5- Un examen final escrito: | 20 % |

Sobre la participación y tareas, de previo se indicará el puntaje asignado a cada actividad. Si un estudiante falta a clase y tiene justificación podrá ganar el puntaje si solicita se le asigne un tema o caso extra para exponer en clase.

El trabajo de investigación consta de dos aspectos a considerarse: a- Debe entregarse por escrito antes de la exposición, con buena presentación, portada, introducción, desarrollo, conclusiones y las fuentes bibliográficas, esto será evaluado con un 12.5%. b- La exposición por parte del estudiante en clase tendrá un 12.5%, y se le evaluará el dominio del tema, exposición oral y será objeto de preguntas por parte del docente o estudiantes.

La identificación de las características distintivas del Derecho Internacional Público, la respectiva precisión conceptual y su correcta aplicación serán los aspectos centrales de la evaluación. En cuanto a la investigación, la profundidad de análisis, la capacidad de síntesis y la habilidad para comunicarla a compañeros y exponerla por escrito y oralmente al docente, serán esenciales para determinar la calificación.

Los exámenes cortos serán anunciados en la clase anterior, y serán calificados de 0 a 10, asignándose a cada prueba el porcentaje. Si estudiante falta a la clase anterior, es su responsabilidad informarse lo visto y tomar en cuenta de que en la clase siguiente hay examen corto.

ACTIVIDADES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

Se combinarán las siguientes modalidades:

- a. Clase Magistral

- b. Charla dialogada
- c. Exposición y discusión del tema por parte de estudiantes
- d. Lectura dirigida
- e. Investigación dirigida

La combinación de las modalidades metodológicas se hará con base en la guía de estrategias pedagógicas que permitan la articulación de saberes, teniendo en mira la formación de profesionales prospectivos, con pensamiento analítico, que les permita analizar y dar respuestas a los desafíos de una realidad en transformación que constantemente debe ser interpretada, lo cual es precisamente relevante en el plano internacional.

Cada estudiante deberá hacer **lectura diaria** de las informaciones de asuntos internacionales en un diario de circulación nacional a su elección, a efecto de poder relacionar los temas de las lecciones con la cambiante realidad internacional y su relación con nuestro país. El docente estimulará la visión y reflexión analítica, constructiva y crítica según corresponda, a partir de la comparación entre las instituciones de Derecho Internacional y los temas y problemas presentes y emergentes en la agenda regional y mundial. Habrá un espacio de tiempo en cada clase para comentar noticias e informaciones del acontecer internacional y nacional.

CRONOGRAMA

| | |
|----------------------|----------------------------------|
| Semana 1 | Temario I |
| Semana 2 | Temario I |
| Semana 3 | Temario II |
| Semana 4 | Temario II |
| Semana 5 | Temario III |
| Semana 6 y 7 | Temario III |
| Semana 8 | I Exámen escrito |
| Semana 9,10, 11 y 12 | Temario IV y V |
| Semana 13 y 14 | Temario VI |
| Semana 15 y 16 | Temario VII |
| Semana 17 | Exposición trabajo investigación |
| Semana 18 | Examen final escrito |

BIBLIOGRAFÍA

Se puede disponer de todo tratado y libro que contenga los temas del programa.

Constitución Política de Costa Rica.

Diez de Velazco Manuel. Instituciones de Derecho Internacional Público, Madrid Cárdenas Feldste, Editora Tecnos, 2003.

Herdegen Matthias. Derecho Internacional Público. Mexico UNAN, 2005.

Montiel Arguello Alejandro. Manual de Derecho Internacional Público, Litografía e Imprenta Lil, 1994, San José, Costa Rica.

Pastor Ridruejo José A. Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. Madrid, Editorial Tecnos, 2002.

Peraza Rodríguez Giovanni. Medios de Solución Pacífica de las Controversias y Conflictos Internacionales aplicados por Costa Rica- Caso de estudio: El Arbitraje de la Convención Financiera suscrita por Costa Rica e Italia de 1985. Trabajo final de investigación aplicada para el grado y título de Maestría Profesional en Diplomacia, Sistema de Estudios de Posgrado, Universidad de Costa Rica, 2010.

Rodríguez Carrión Alejandro. Lecciones de Derecho Internacional Público. Editorial Tecnos, Madrid, 2006

Sorensen Max. Manual de Derecho Internacional Público. Fondo de Cultura Economica. Décimo Tercera Impresión 2012, Impreso en México. México D.F.

Vargas Carreño Edmundo. Introducción al Derecho Internacional. Edición, Editorial Juricentro, 1992, San José, Costa Rica.

Varela Luis. Las Fuentes del Derecho Internacional. Editorial Temis, Bogotá, 1996.

Vásquez de Coronado, Manuel. El derecho de mediación, conciliación y arbitraje interno e internacional. Editor: Civitas Ediciones, S.L. 1990.

-Marzo 2018-